

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

CATIE

Turrialba, Costa Rica

Programa de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Areas Silvestres

y

Cuencas Hidrográficas

CULTURAS INDIGENAS CONTEMPORANEAS COMO UN RECURSO CULTURAL
INTEGRABLE EN EL MANEJO DE UN PARQUE NACIONAL

EJEMPLO: Parque Nacional Darién

(Extracto tomado del Plan Maestro)

P O R: ✓

ARNE DALFELT

ROGER MORALES

1 9 7 8

CATIE. Turrialba
INFORAT

Culturas indígenas contemporáneas como un recurso cultural integrable en el manejo de un Parque Nacional. EJEMPLO: Parque Nacional Darién.

(Extracto tomado del Plan Maestro)

El Parque Nacional Darién está ubicado en el extremo oriental de la República de Panamá a lo largo de la frontera con Colombia. Esta área, como muchas otras áreas silvestres en América Latina que han sido seleccionadas para crear parques nacionales o reservas equivalentes, han tenido que afrontar la condición de ocupación de habitantes dentro de ellas. La mayoría de los habitantes en este caso son indígenas, aunque lo más común en otros parques nacionales de Centroamérica son los campesinos que han invadido en forma espontánea y no ordenada los terrenos, en donde practican la agricultura y la ganadería con producción mínima de subsistencia. El primer objetivo de estos campesinos tan pronto llegan por primera vez al área es la de deforestar al máximo posible, ignorando la capacidad productiva de la tierra. A veces este esfuerzo resulta en una finca adecuado para la subsistencia, pero en muchos casos resulta en nada más que una destrucción de los ecosistemas, régimen de agua, vida silvestre, etc. En algunos casos existen "campesinos comerciales" los cuales tienen como objetivo establecer cierta infraestructura básica en "sus fincas" (casa o rancho, cercas, pocas hectáreas de cultivos, etc.) para luego buscar un cliente al que venden sus derechos de posesión en precios elevados.

En términos generales, se puede decir que tan pronto es establecido un parque nacional con estas condiciones de ocupación se hace necesario desalojar y/o reubicar a estos campesinos ya que la incompatibilidad con el manejo de un parque nacional es obvia. Dependiendo del número de campesinos y del número de años de ocupación, el desalojo es una empresa algo difícil y existen casos donde este desalojo ha significado un desembolso de varios millones de dólares (Ejemplo: Parque Nacional Corcovado).

Sin embargo en algunas áreas propuestas como parques nacionales, como en Darién, existe otra clase de ocupantes que pueden considerarse como parte integral de los ecosistemas dentro del área a proteger e inclusive como un recurso del mismo por los modos estables de convivencia con la naturaleza. Estos ocupantes son los indígenas que viven y han vivido por centenares de años en este ambiente. Desde luego no se pueden hacer generalizaciones diciendo que si los ocupantes de un parque son indígenas deben permanecer dentro de él, tampoco significa que deban ocupar las mismas áreas que han venido utilizando. Basándose en estudios antropológicos, etnológicos y demográficos, así como biológicos, puede darse el caso de que sea necesario una reubicación de esta clase de ocupantes ya no fuera de los límites del parque pero dentro de él a sitios que rimen con el manejo del parque y en donde la cultura indígena reciba el menor impacto posible.

Los ocupantes indígenas dentro de un parque nacional está ejemplarizado en el propuesto Parque Nacional Darién y que a continuación describimos una alternativa sugerida en la zonificación y políticas de manejo incluídas en el Plan Maestro de dicho parque para evaluación y discusión de los participantes de este seminario.

Recursos Culturales

Entre los objetivos del Parque Nacional Darién está el de integrar como uno de sus recursos culturales de mayor importancia los poblados indígenas Chocó y Cuna que estén dentro de los límites del mismo. Este objetivo se basa en el deseo de mantener estas culturas con el menor deterioro posible como una muestra de la herencia cultural panameña y de acuerdo con la actitud de los indígenas.

Para que esta integración sea favorable, tanto para el parque como para los mismos indígenas, es necesario establecer reglamentaciones especiales con base en estudios antropológicos y étnicos que se lleven a cabo tan pronto como sea posible. No se tomará ninguna acción y/o decisión sobre los indígenas hasta tanto no se tengan los siguientes estudios básicos:

1. Censo de población indígena total y por distritos.
2. Encuesta para evaluar la aceptación por parte de los indígenas de las reglamentaciones que para ellos regirán, en caso de que decidan permanecer dentro del parque.
3. Evaluación preliminar sobre impacto positivo y negativo de las costumbres y tradiciones indígenas causadas por:
 - a) las reglamentaciones y b) reubicación de algunos poblados de una zona a otra dentro del parque.
4. Aspectos socio-económicos sobre una eventual reubicación.

Se pretende con esta integración indígena al parque, proteger la cultura y su forma de vida con sus costumbres y hábitos tradicionales y evitar la presión que otros grupos étnicos, como los colonos, ejercen sobre ellos en la actualidad.

En el caso de los pocos poblados indígenas que existen en la zona de conservación absoluta o en la subzona cultural de conservación, éstos deben ser reubicados en la subzona cultural activa o en su defecto, si los indígenas así lo prefieren, fuera del parque. Estos movimientos deben estar basados, como ya se mencionó, en estudios previos preliminares elaborados por especialistas. Estos estudios no decidirán si los indígenas serán o no trasladados de la zona de conservación absoluta a la subzona cultural de conservación (esto ya está decidido). Lo que se decidirá

mediante estos estudios es si estos poblados se quedan dentro de la zona cultural (subzona cultural activa) o se reubican fuera del parque. Estas reubicaciones serán manejadas por la administración del parque seleccionando dentro de la subzona cultural activa los sitios donde es factible ubicar los asentamientos humanos.

Para efectos de la convivencia de los indígenas dentro del parque, o la reubicación fuera de él, se harán las consultas y propuestas respectivas a las diferentes autoridades tribales de las comunidades indígenas, así como a su representación ante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

Fuera de los límites del parque las reubicaciones serán manejadas y financiadas por la Reforma Agraria y la Dirección de Desarrollo Social del MIDA, bajo la asesoría del INAC.

Ya existen varias comunidades chocoes y cunas identificadas en el área del Parque Nacional (probablemente existen otras no identificadas); de éstas hay comunidades menores que están ubicadas en la zona de conservación absoluta y deben reubicarse. Además de estas comunidades chocoes y cunas existen otras comunidades humanas dentro del parque que necesitan reestructuración o reubicación.

El censo actual es muy preliminar y es necesario hacer otro más completo.

Se ofrecerán programas educativos para que los indígenas puedan entender el valor y la significancia del parque nacional, así como el valor de su cultura y la necesidad de mantenerla.

Los reglamentos dirigidos a los indígenas estarán siempre basados en los objetivos específicos y normas básicas contempladas en el capítulo de zonificación para la zona cultural. Se controlará que nadie busque la explotación de los indígenas con fines comerciales u otros. Se dará preferencia a los indígenas que viven en el parque nacional (zona cultural activa) para puestos de vigilantes, guías y en otros trabajos de administración que tendrá el parque nacional, y se les ofrecerá entrenamiento adecuado en estos casos.

ZONIFICACION

Introducción

La razón fundamental por la cual se divide el área del parque en zonas es la de facilitar las decisiones de manejo para proteger y utilizar las diferentes áreas en la forma más idónea y adecuada posible. Las zonas consistirán por lo tanto en áreas relativamente homogéneas desde el punto de vista de las directrices del manejo que se aplicará.

Se empleará la zonificación como herramienta para poner en función los objetivos del Parque en el terreno; al especificar cuales tierras



serán dedicadas al cumplimiento de tales objetivos, se simplificará el manejo y se evitarán conflictos potenciales.

Es útil destacar sin embargo, que aunque se zonifique, todo el Parque está dedicado a la conservación y protección de aquel ambiente que motivó su establecimiento.

Se recomiendan tres zonas principales de manejo dentro del parque:

1. ZONA DE CONSERVACION ABSOLUTA
2. ZONA CULTURAL
3. ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO

Dos de estas tres zonas principales están divididas en sub-zonas que detallan en mejor forma el uso específico que debe darse a la tierra y las políticas y directrices correspondientes.

Zona de Conservación absoluta: Son aquellos terrenos que muestran características del bosque aún no alterado por el hombre. La mayoría de estos bosques están en las tierras altas por encima de los 400 metros sobre el nivel del mar y pertenecen normalmente a la zona de vida ecológica tropical premontana. Poca o ninguna actividad agrícola o maderera se ha llevado a cabo en esta zona y tampoco se permitirá en el futuro. Otro propósito secundario de la subzona de vigilancia es el de limitar y parar cualquier tipo de desarrollo a lo largo de la carretera que atraviesa el parque. Se espera que con el apoyo del gobierno no se

permitirá ningún acceso o desarrollo, excepto las facilidades necesarias para el control de la aftosa y para la Guardia Nacional. Además, se recomienda que la faja que se acostumbra deforestar de 100 metros a ambos lados de la carretera sea reducida al mínimo posible a lo largo del parque. Esto mejoraría la experiencia visual y reduciría los problemas e impactos de este corredor de paso internacional.

Zona Cultural: Está constituida por terrenos que bordean la Zona de Conservación Absoluta como una amortiguadora contra desarrollos fuera del parque. Ofrece la oportunidad de conservar un panorama cultural que muestra muy bien el uso de la tierra tradicional por parte de los indígenas.

Esta zona tiene un doble propósito: 1) de actuar como una amortiguadora efectiva para la integridad de la zona de conservación absoluta y 2) ofrecer un panorama cultural/natural donde el uso de la tierra es relativamente compatible con el ecosistema del bosque. También ofrece una oportunidad a los indígenas cunas y chocoes de continuar su vida tradicional. La zona cultural estará reflejando la herencia cultural indígena. Si los indios deciden vivir como lo han hecho durante tantos siglos, se les permitirá permanecer dentro de sus tierras ancestrales que se encuentren dentro de los límites del Parque Nacional.

Otros terrenos dentro del área de estudio, pero que no están incluidos dentro del parque ofrecerán a los indios la oportunidad de extender sus predios de subsistencia a modos de vida más modernos si ellos desean este cambio cultural.

La Zona Cultural puede ofrecer bajo cierta reglamentación, oportunidades educacionales a los visitantes del parque. Este puede ser una demostración viviente de dos culturas que viven en armonía con los recursos naturales y el medio ambiente. Dos culturas que por siglos han respetado su habitat en términos de su potencial de proveer lo necesario para muchas necesidades, sin acabar ni agotar el capital existente de los sistemas.

Dentro de la zona cultural existen dos subzonas para programas específicos de manejo: 1) subzona cultural activa y 2) subzona cultural de conservación.

La subzona cultural activa: es aquella área a lo largo de los ríos y sus tributarios donde los pueblos indígenas practican su vida y agricultura de subsistencia.

Se recomienda que los pueblos existentes puedan permanecer donde actualmente están, permitiendo a sus habitantes continuar con su agricultura y caza de subsistencia. Esta subzona refleja la única penetración de desarrollo dentro de los límites del parque. Se espera que la existencia continuada de estos pueblos estimulará la participación de sus habitantes

en los programas de manejo del parque, al mismo tiempo que se les ofrece la oportunidad de practicar su uso tradicional de la tierra. Como parte integral del parque que ellos son, también se les brindará la protección necesaria en contra de la competencia de colonos y campesinos de afuera y se les estimulará a continuar viviendo en armonía con los procesos naturales del bosque tropical.

La subzona cultural de conservación: incluye las tierras intermedias entre la subzona cultural activa y la zona de conservación absoluta.

Dentro de esta subzona cultural de conservación, se permite a los indios cazar, recolectar leña y materiales para sus viviendas.

A continuación se ofrece un resumen con descripciones, límites, objetivos específicos y normas de manejo para las zonas:

1) Zona de Conservación Absoluta:

Definición: Esta zona consiste de áreas vírgenes o naturales que han recibido un mínimo de alteración causada por el hombre. Contiene ecosistemas únicos y frágiles, especies de flora y fauna o fenómenos naturales que merecen protección completa para propósitos científicos o para el control del medio ambiente.

El objetivo general: Preservar el medio ambiente natural permitiéndose solamente usos científicos y funciones protectoras o administrativas no destructivas, así como mantener una barrera natural para evitar el paso de la fiebre aftosa e inmigraciones ilegales hacia Panamá.

Descripción: La zona **consiste** básicamente en una faja de aproximadamente 8 km de ancho a lo largo de la frontera colombo-panameña. Además incluye una faja de 8 km de ancho a cada lado de una parte de la propuesta carretera panamericana.

2) Zona Cultural

Definición: Esta zona consiste en áreas que en general han estado alguna vez sujetas a la agricultura y a la cacería por parte de los indígenas o colonos. Por lo tanto, los ecosistemas presentes tienen algún grado de alteración, aunque esto puede ser difícil de **detectar** para un "no-especialista", por hallarse en un estado avanzado de bosque secundario.

Descripción: Esta zona consiste principalmente de terrenos boscosos en los valles y normalmente debajo de los 400 metros de altitud. Parte del área ha sido cultivada, especialmente a lo largo de los ríos.

La agricultura y deforestación en esta zona han tenido una rápida expansión, debido a los recientes cambios en la estructura de las sociedades que viven dentro de los **límites** de esta zona.

Objetivos generales: Para proteger las culturas indígenas y su forma de vida proporcionando un área donde la población indígena pueda vivir en armonía con el medio ambiente, siguiendo sus costumbres y hábitos tradicionales, sin influencias significativas o negativas extrañas.

Objetivos específicos:

- Mantener un ejemplo del panorama tradicional de la cultura indígena con el fin de conservar un importante aspecto y parte de la herencia cultural panameña.
- Proporcionar un área donde los indios que así lo deseen pueden continuar viviendo en armonía con la tierra, usando sus métodos tradicionales de vida sin presiones competitivas de grupos extraños.
- Mantener la diversidad genética de los productos agrícolas usados por los indios a través de la historia del Darién.
- Proporcionar un ejemplo vivo de una cultura indígena viviendo en armonía con el medio ambiente por sí misma; como también para fines científicos y educativos.
- Proporcionar una zona de amortiguamiento entre las zonas de conservación absoluta y las áreas de desarrollo fuera del parque.

La zona cultural está dividida en dos subzonas:

- 1) La subzona cultural de conservación
- 2) La subzona cultural activa

Las descripciones y normas básicas de manejo para las dos subzonas se ofrecen a continuación:

1) Subzona cultural de conservación:

Descripción: Esta subzona está constituida de terrenos boscosos, generalmente de crecimiento secundario, y forma una franja amortiguadora entre la subzona cultural activa y la zona de conservación absoluta.

Normas básicas de manejo:

- Solamente a los indígenas Cunas y Chocoes (de Darién a San Blas) se les permitirá vivir en la zona cultural y solamente en forma temporal y mínima en la subzona cultural de conservación.
- Unicamente a los indígenas que vivan en la zona cultural se les permite cazar, coleccionar leña, materiales para sus viviendas, frutos y otros productos naturales en esta zona, para consumo y uso personal.
- A nadie, incluyendo a los indios que viven dentro del parque, se les permite consumir o comercializar ningún producto natural de esta zona del parque, incluyendo flora y fauna, en un grado que signifique la destrucción del medio ambiente de la zona a largo plazo, o reduzca su capacidad natural de producción.

- Solamente a los indígenas que vivan permanentemente en la zona se les permite comercializar y producir artesanía con materiales del bosque dentro de los límites de la subzona cultural de conservación.
- La comercialización de cualquier producto que pueda propagar la fiebre aftosa está prohibida.
- Queda terminantemente prohibido el uso de armas de fuego con alto poder destructivo, así como la pesca con dinamita o barbasco y otros venenos, o cualquier método que pueda afectar la capacidad natural de reproducción en esta zona.

2) Subzona cultural activa:

Descripción: Esta subzona consiste en áreas a lo largo de los ríos y sus tributarios donde las poblaciones indígenas normalmente han estado viviendo. Una gran parte de esta subzona está ya cultivada.

Normas básicas de manejo:

- Solamente los indígenas Cunas y Chocoos (de Darién y San Blas) están autorizados para vivir en esta zona.
- Solamente métodos tradicionales de vida, con principal énfasis en el uso agrícola de la tierra, se permiten en esta subzona. Los indígenas que quieran un modo de vida "moderno" deben buscar espacio para vivir fuera de los límites del parque nacional.

- Los únicos desarrollos "modernos" permitidos dentro de esta subzona, con excepción de todas las estructuras tradicionales indígenas, son las facilidades esenciales de salud e higiene, y para propósitos educacionales y recreacionales controlados y limitados.
- No se permite el empleo de formas mecanizadas para el uso de la tierra, o máquinas para procesar y elaborar recursos a nivel industrial.
- No se permitirá el uso de armas de fuego con una capacidad alta de destrucción, dinamita, veneno, etc.
- Se mantendrá en el mínimo absoluto la cantidad de caminos para fines de seguridad y control.
- Cualquier construcción que se haga, deberá mantenerse dentro de un estilo normal y tradicional para la región indígena, y armonizar con el medio ambiente.
- La comercialización de productos artesanales y agrícolas producidos por los indios que viven permanentemente dentro de esta subzona será permitida.
- No se permitirá propaganda comercial en esta zona, incluyendo los edificios y construcciones del parque.
- No se permitirá actividades que puedan deteriorar el medio ambiente, su productividad a largo plazo o su estética tradicional.

- La cría de animales domésticos que puedan propagar la fiebre aftosa será permitida solamente para el consumo humano, sujeta a la aprobación previa de COPFA. No se permitirá la comercialización de dichos productos.
- Las facilidades educacionales y recreacionales para los visitantes serán construídas solamente con el visto bueno de las autoridades del parque, COPFA y las comunidades indígenas que vivan cerca del sitio propuesto para dicho desarrollo.
- Estas últimas facilidades deberán seguir en general el mismo estilo arquitectónico tradicional que usan los indígenas.

3) Zona de Desarrollo Controlado:

Definición: Esta zona consiste de áreas naturales o alteradas por el hombre. Contiene recursos que se prestan para actividades recreativas o administrativas relativamente intensas (población densa) y su topografía puede acomodarse para el tránsito de vehículos y la colocación de instalaciones de apoyo, aunque se tratará siempre de mantener un ambiente lo más natural posible. Se acepta la presencia o influencia de concentraciones de visitantes.

El objetivo general de manejo es facilitar la administración, la educación ambiental, la investigación y la recreación intensiva, de manera tal que éstas armonicen con el ambiente y provoquen el menor impacto posible sobre la naturaleza y la belleza del lugar.

Breve descripción de las culturas indígenas

De acuerdo con el último censo (1970), la población en la Provincia de Darién era de 22.685 habitantes, de los cuales 4.988 eran indígenas. Los resultados de un estudio demográfico dan un tamaño familiar promedio de 6.7 miembros, con un extremo mínimo de 5.4 en el grupo de raza negra y un máximo de 7.2 en el grupo Cuna.

Grupo Cuna

Este grupo cultural se puede dividir en dos subgrupos: los Cunas de San Blas que han desarrollado la mayoría de sus actividades en un ambiente insular, y los Cunas de Darién, quienes han desarrollado todas sus actividades en un medio fluvial.

Sus viviendas se agrupan en aldeas o comunidades de varias casas. En cada aldea hay siempre una "Casa del Congreso" en donde se llevan a cabo reuniones y consejos. También existe generalmente la "Casa de la Chicha" donde se llevan a cabo ceremonias sociales.

La vivienda se caracteriza por estar construída a nivel de la tierra. Las paredes son de corteza de mangle, palmas o varas de caña blanca, de una altura de 1.8 m generalmente. El techo es de palmas. Las casas son oscuras y con poca ventilación. Tienen dos puertas, una frontal y otra posterior.

Para su transporte fluvial usan piraguas construídas de un solo tronco.

El vestido tradicional femenino consiste de una blusa multicolor llamada "mola", una falda hecha simplemente con tres yardas de tela enrollada en torno a las caderas.

Como adorno, la mujer suele llevar pulseras y tobilleras hechas con cuentitas de vidrios de confección extranjera y que amarran fuertemente en los brazos y tobillos, produciéndoles deformaciones de esos miembros. Los collares pectorales de oro, así como también enormes argollas del mismo material y anillos nasales, constituyen el joyel de la mujer. El anillo nasal lo llevan las mujeres desde que tienen un año de edad hasta su muerte. Justamente al poner el primer anillo o perforarle el septum con este propósito, se hace la primera fiesta ceremonial a la mujer.

El vestido masculino sigue en un todo al vestido usado por los hombres de las zonas urbanas, con la única excepción de no usar zapatos sino en ocasiones especiales.

La cerámica es una actividad femenina que está en vía de desaparecer. Se confeccionan incensarios o sueceros, figurillas zoomorfas, e inclusive pequeños juguetes.

La cestería es una técnica masculina. Se utiliza los cestos para transportar desechos o para guardar objetos. Los trabajos en madera son también una actividad masculina. Se reduce a la construcción de las piraguas y al tallado de figuras ceremoniales y a algunos objetos de uso culinario. Esta es otra actividad que está en vías de desaparecer.

El tejido es una ocupación femenina y actualmente está reducido a la confección de hamacas. La cordelería se reduce a la confección de sogas.

Existen tres personajes jerarquizados cuya especialización tiene que ver con la curación, prevención y erradicación de enfermedades y epidemias. Estos son el "nele" quien es el que se comunica con el mundo espiritual; el "innatuledi" es el curandero botánico, su conocimiento se limita a la farmacopea vegetal; el "absoguedi" es el que preside las ceremonias de prevención y erradicación de epidemias y calamidades.

Las ceremonias se pueden catalogar en tres tipos: a) ceremonias sociales b) ceremonias curativas y c) ceremonias fúnebres.

Las primeras son exclusivamente femeninas; contemplan la perforación del septum nasal, la primera menstruación y la pubertad.

Las segundas son individuales o colectivas y son oficiadas por los "neles", "innatuledis" o "absoguedis".

Las terceras consisten del velorio y entierro. El cadáver es envuelto en su hamaca y depositado en su tumba.

A pesar del contacto directo e indirecto que durante siglos han tenido con los colonizadores españoles e ingleses, los cunas mantienen sus aspectos y tradiciones culturales, así como sus costumbres sociales y políticas poco alteradas, siendo por su cultura más renuentes a aceptar influencias extrañas a sus costumbres. Sin embargo, ya han adoptado algunas características no autóctonas en su cultura.

Las actividades agrícolas son en general desarrolladas para llenar sus necesidades básicas, aunque en algunas oportunidades venden parte de las cosechas. La dieta de productos agrícolas de este grupo está formada principalmente de: plátano (Musa paradisiaca), banano (Musa sapientum), maíz, arroz, cacao y caña de azúcar, además de algunos alimentos vegetales silvestres. La proteína en su dieta es suministrada por el consumo de peces y de animales silvestres.

Cazan preferentemente las siguientes especies: Ñeque (Dasypracta punctata); zaino (Tayassu tajacu); puerco de monte (Tayassu pecari); Iguana (Iguana iguana); pava (Penelope purpurascens); pavón (Crax rubra) y macho de monte (Tapirus bairdii).

Además de éstos, complementan su dieta con alimentos de origen fluvial, tales como: tugu (Hoplias sp.); Arquí (Chaetostomus fisheri); Nakiala (Rhamdia sp.); Tiurr (Brycon argenteus); y de camarones, langostinos y otros moluscos de río.

Grupo Chocoe

Los indios chocoes no son verdaderamente autóctonos de la región del Darién, ya que su lugar de origen está a lo largo del Río Atrato y sus afluentes en Colombia. Por efectos de la migración antes mencionada, este grupo ocupó parte de la región. Sin embargo, actualmente este grupo tiene la representación indígena dominante en la región continental del Darién.

Aún hoy en día este movimiento migratorio se mantiene, debido a la presión ejercida por los grupos de negros y colonos.

Generalmente las viviendas no se encuentran agrupadas en aldeas sino que se esparcen a lo largo de las riberas de los ríos, alejadas unas de otras. Están construídas sobre pilotes, estilo palafítico, los que la levantan más de dos metros del suelo. Tiene techo cónico de palma y carece de paredes y divisiones internas lo que la hace muy ventilada e invitadora al visitante. El acceso a la vivienda es por medio de una escalera.

El vestido tradicional masculino consiste simplemente en un cubre-sexo. El vestido femenino consiste en tres yardas de tela enrolladas alrededor de las caderas, llevan el pecho al descubierto. El joyel femenino es mucho más reducido y sencillo que el del hombre. La pintura facial y corporal tiene gran importancia y uso frecuente en este grupo.

El ceremonial Chocoe se reduce a la ceremonia de pubertad femenina, ceremonias de curación y ceremonias de propiciación agrícola.

En este grupo indígena se puede observar además de la medicina tradicional el uso indiscriminado de ciertas medicinas de patente comercial. El "Jaibaná" (curandero) cura por lo general con bebidas o infusiones que obtiene de diferentes plantas, pero también por medio de baños. Las ceremonias de curación llegan a ser verdaderos espectáculos o ceremonias sociales, además de que el Jaibaná toma alucinógenos para comunicarse con los espíritus. Al igual que los Cunas, emplean una amplia gama de productos de plantas silvestres para sus ceremonias y medicinas.

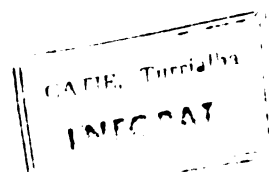
La cerámica es una tecnología en vías de desaparición. Hacen jarrones para guardar la chicha y ponerla a fermentar.

Desde muy pequeñas se entrena a las mujeres en la técnica de la cestería. Fabrican gran cantidad de cestos de distintos tamaños.

El trabajo en madera es realizado por los hombres. Hacen gran variedad de objetos que van desde figuras antropo y zoomorfas de uso ceremonial hasta objetos de uso doméstico. Prácticamente en todas las viviendas se pueden encontrar objetos que constituyen verdaderas obras de arte.

Los indios chocoes son en general más receptivos a los cambios culturales que los Cunas. Inclusive han adoptado algunas prácticas de los Cunas, tales como agruparse en comunidades y nombrar caciques o jefes, costumbres que no son tradicionales en su cultura. También hoy en día sus mujeres se cubren el pecho comúnmente por influencias extrañas.

Generalmente la agricultura practicada es con fines de subsistencia. Los productos agrícolas más importantes es la dieta de este grupo son: Plátano (Musa paradisiaca), banano o guineo (Musa sapientum), arroz, maíz, ñame, (Dioscorea sp.), oteo (Xanthosoma violaceum), ñampí (Dioscorea trifida) y camote (Ipomoea batatas).



A través de la caza obtienen su proteína, siendo considerados en general como cazadores destructivos. Debido a esta circunstancia, en algunas regiones ocupadas por los chocoes la fauna silvestre está muy diezmada.

Además de caza acostumbran pescar diariamente en los ríos. En los últimos años se ha popularizado mucho la pesca subacuática, empleando para este fin equipo moderno.

agm.